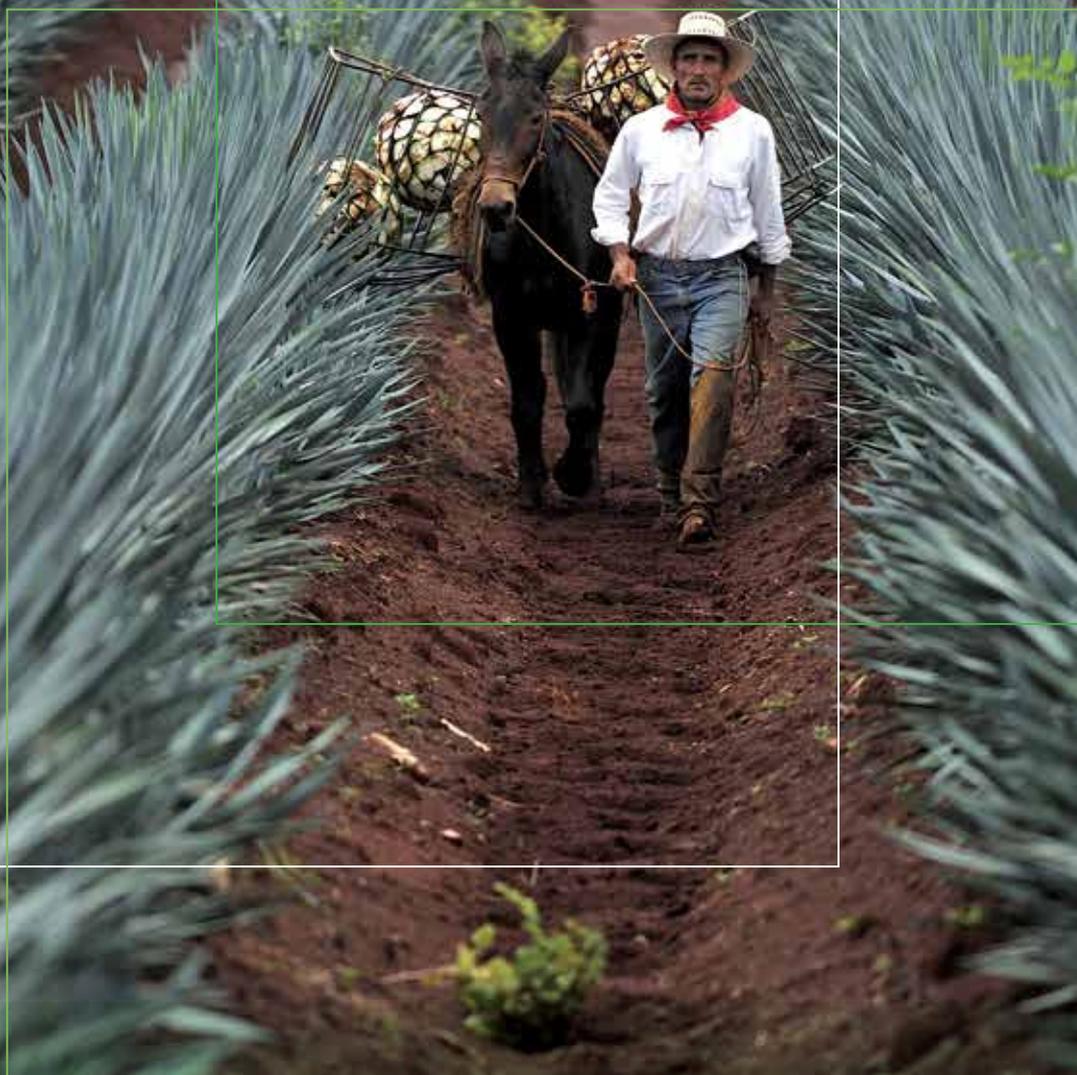




Oficina
Internacional
del Trabajo



Trabajo decente y productivo en la agricultura

**TRABAJO DECENTE EN LA ECONOMÍA RURAL
NOTAS DE ORIENTACIÓN DE POLÍTICAS**

La agricultura es una importante fuente de empleo e ingresos, en particular en los países en desarrollo. Sin embargo, los trabajadores agrícolas suelen enfrentar déficits de trabajo decente, trabajar por un salario y unos ingresos escasos en condiciones a veces peligrosas, y carecer de medios para abordar su situación de forma eficaz. Lograr el trabajo decente y mejorar la productividad en la agricultura son dos requisitos fundamentales para reducir la pobreza y estimular el crecimiento económico en las zonas rurales. A fin de satisfacer esos requisitos, es crucial aumentar el número de empleos y mejorar su calidad, promover los derechos en el trabajo, ampliar la protección social y fortalecer las organizaciones de trabajadores rurales. Para alcanzar estos objetivos, el enfoque de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) toma en consideración los complejos desafíos que se superponen los cuales enfrenta el sector.



1. Fundamento y justificación

Más de mil millones de personas,¹ prácticamente un tercio de la fuerza de trabajo mundial, están empleadas en el sector agrícola.² Si bien en los dos últimos decenios el porcentaje de la población que trabaja en ese sector con respecto al empleo total ha disminuido del 45 al 34 por ciento,³ en muchos países en desarrollo esta proporción es mucho más elevada, en particular en Asia Oriental y Sudoriental y en África Subsahariana.⁴ Más del 60 por ciento de la población trabajadora de la India está empleada en el sector agrícola. En Malí, la agricultura es la fuente de ingresos de más de las tres cuartas partes de la fuerza de trabajo.⁵ Habida cuenta de la importancia de la agricultura como fuente de empleo en muchos países en desarrollo, el logro del trabajo decente en ese sector es fundamental para reducir la pobreza, estimular el crecimiento económico y mejorar la seguridad alimentaria en las zonas rurales.

La agricultura proporciona un medio de vida a millones de trabajadores de todo el mundo, aunque muchos de ellos, sobre todo los más vulnerables y marginados, sufren déficits de trabajo decente. Muchos empleos del sector agrícola no aseguran unos niveles decentes de ingresos y unos medios de vida sostenibles. Además, en muchos países los trabajadores agrícolas figuran entre los grupos con mayor incidencia de pobreza. Muchos de ellos están empleados en pésimas condiciones de salud, seguridad y ambientales; todos los años, varios miles de trabajadores agrícolas fallecen como consecuencia de accidentes en el lugar de trabajo,⁶ y un gran número a causa de envenenamientos por plaguicidas.⁷ Las condiciones de salud del trabajador, por ejemplo, son un importante factor determinante de la productividad laboral, de modo que una fuerza de trabajo saludable es fundamental para mejorar los resultados agrícolas de forma sostenible.⁸ Con frecuencia, los trabajadores agrícolas son el grupo socialmente más vulnerable y carecen de acceso a la seguridad social y protección. Alrededor del 60 por ciento de todos los niños trabajadores está empleado en la agricultura, y una gran proporción de ellos sufre las peores formas de

trabajo infantil.⁹ El sector agrícola presenta el nivel más bajo de organización en sindicatos y organizaciones de agricultores y de empleadores; se estima que menos del 10 por ciento de los trabajadores agrícolas asalariados del mundo están organizados y representados en sindicatos u organizaciones de trabajadores rurales.¹⁰

Cuando el crecimiento económico está impulsado por el crecimiento en la productividad laboral, la reducción de la pobreza puede ser considerable. Se ha observado que en la agricultura la productividad laboral aumenta con mayor rapidez que en los sectores no agrícolas, salvo en las economías en rápido desarrollo.¹¹ En ellas, el sector agrícola tiene un gran crecimiento potencial, particularmente cuando el crecimiento está relacionado con inversiones selectivas y políticas que favorecen el logro del trabajo decente para las personas empleadas en ese sector.

La presente nota de orientación de políticas expone diversos enfoques para abordar los importantes déficits de trabajo decente en la agricultura, con atención especial a los trabajadores más vulnerables. Se centra en la adopción de las medidas que tanto se necesitan en los ámbitos del desarrollo de competencias profesionales y el cumplimiento de los derechos fundamentales y las protecciones de los trabajadores agrícolas.

¹ OIT: *Key indicators of the labour market*, Ginebra, 2014.

² OIT: *Tendencias mundiales del empleo 2014: ¿Hacia una recuperación sin creación de empleos?*, Ginebra, 2014.

³ OIT: *Tendencias mundiales del empleo de 2012: Prevenir una crisis mayor del empleo*, Ginebra, 2012.

⁴ OIT: *Key indicators of the labour market*, Ginebra, 2014.

⁵ OIT: *Hacia el desarrollo sostenible: Oportunidades para el trabajo decente y la inclusión social en una economía verde*, Ginebra, 2012.

⁶ OIT: *Fortalecimiento de la inspección del trabajo rural para empleos productivos y de calidad*, Rural Policy Briefs, Ginebra, 2011.

⁷ OIT: "La promoción del empleo rural para reducir la pobreza", en *Informe IV*, CIT, 97.ª reunión, Ginebra, 2008.

⁸ OIT: "Why Agriculture Still Matters", en *World Employment Report 2004-05*, Ginebra, 2005, pág. 153.

⁹ OIT: "Intensificar la lucha contra el trabajo infantil", en *Informe del Director General*, CIT, 99.ª reunión, Ginebra, 2010.

¹⁰ OIT: *Trabajo decente en la agricultura*, Simposio Internacional de Trabajadores sobre el Trabajo Decente en la Agricultura, 15-18 de septiembre, Ginebra, 2003.

¹¹ OIT: *World Employment Report 2004-5: Employment, productivity and poverty reduction*, Ginebra, 2005; y Banco Mundial: *Informe sobre el desarrollo mundial, 2008: Agricultura para el desarrollo*, Washington, DC, 2007.

2. Campo de aplicación y definiciones

La fuerza de trabajo agrícola comprende a los trabajadores agrícolas asalariados, los agricultores por cuenta propia y los trabajadores independientes. Los trabajadores agrícolas asalariados son las mujeres y los hombres que trabajan en la producción y la transformación primaria de productos agrícolas en pequeñas o medianas explotaciones agrícolas o en plantaciones. No son propietarios o arrendatarios de la tierra que trabajan y desempeñan su trabajo a cambio de algún tipo de remuneración, que puede incluir pagos en especie.¹² A pesar de que los trabajadores agrícolas asalariados se consideran un grupo distinto de los pequeños agricultores, con frecuencia se hacen coincidir con los pequeños agricultores empleados, que suelen depender del trabajo estacional u ocasional en otras explotaciones agrícolas o plantaciones para complementar sus bajos ingresos.¹³ La OIT desarrolla numerosas y diversas actividades en relación con los hombres y las mujeres que trabajan en la agricultura.

Funciones y responsabilidades de los mandantes

Los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores desempeñan una función en la promoción del trabajo decente en el sector agrícola. Los gobiernos son fundamentales para asegurar un marco reglamentario nacional que respalde políticas integradas y amplias destinadas a abordar los déficits de trabajo decente en la agricultura. Asimismo, son los principales responsables de extender la protección social a las zonas rurales, y particularmente a los trabajadores agrícolas. Las políticas para promover el trabajo decente en la agricultura deben integrarse en estrategias nacionales, y requieren instituciones sólidas de diálogo social en que participen las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Las organizaciones de trabajadores agrícolas desempeñan un importante papel en el fortalecimiento del poder de negociación de sus miembros con los empleadores.¹⁴ Por su parte, las organizaciones de empleadores son unos interlocutores importantes en las iniciativas encaminadas a formular leyes y políticas eficaces orientadas a promover el trabajo decente en la agricultura.

Grupos destinatarios

Los *trabajadores agrícolas asalariados* suelen recibir salarios muy bajos, tener empleos inestables y temporales, y trabajar en unas condiciones peligrosas e insalubres. Se estima que en

todo el mundo hay alrededor de 450 millones de trabajadores agrícolas asalariados de un total de 1.300 millones de personas ocupadas en la agricultura. Esos trabajadores tienen escasas posibilidades de mejorar sus competencias profesionales, y a menudo están privados de sus derechos fundamentales, como la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva.¹⁵

Las *mujeres* desempeñan un papel crucial en la agricultura, en particular en la producción de alimentos para el consumo familiar. En algunos países, las mujeres constituyen más de la mitad de la fuerza de trabajo agrícola total, y en su mayor parte tienen formas de empleo atípicas u ocasionales. Las mujeres representan un parte significativa de los trabajadores familiares auxiliares. Tienen menos probabilidades que los hombres de obtener un empleo asalariado,¹⁶ y, en caso de obtenerlo, es más probable que se trate de un empleo a tiempo parcial, estacional y/o mal remunerado en la economía informal.¹⁷ Los datos señalan que esas formas de empleo están aumentando, al igual que la proporción de mujeres que los ocupan. A pesar de la función que desempeñan en la agricultura, las mujeres afrontan importantes obstáculos para acceder y controlar los medios que les permitan mejorar su productividad y sus ingresos. Sufren limitaciones en cuanto al derecho de propiedad o al acceso a la tierra, los derechos sobre los recursos, la financiación y los insumos financieros, la tecnología y los mercados. Si tuvieran el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres, las mujeres podrían incrementar entre el 20 y el 30 por ciento el rendimiento de sus explotaciones agrícolas.¹⁸

Más de la mitad (98 millones) de los *niños trabajadores* (de 5 a 17 años de edad) del mundo están empleados en el sector agrícola.¹⁹ En todos los sectores, la mayoría (67,5 por ciento) de los niños trabajadores son miembros de la familia no remunerados. En la agricultura ese porcentaje es mayor, y se combina con una incorporación muy temprana al trabajo, a veces entre los 5 y los 7 años de edad. Los niños que trabajan en la agricultura están regularmente expuestos

¹² OIT/UITA: *Promoting the role of agricultural workers and trade unions in sustainable agriculture and rural development*, Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, 2002.

¹³ B. Mueller y M. Chan: *Wage labor, agriculture-based economies, and pathways out of poverty*, LEO Report núm. 15, Washington, DC, USAID, 2015.

¹⁴ OIT: *Learning from Catalysts of Rural Transformation*, Ginebra, 2014.

¹⁵ P. Hurst: *Agricultural workers and their contribution to sustainable agriculture and rural development*, Roma, FAO-OIT-UITA, 2005.

¹⁶ Las trabajadoras agrícolas asalariadas constituyen generalmente entre el 20 y el 30 por ciento de la fuerza de trabajo asalariada; en América Latina y el Caribe, esta cifra aumenta al 40 por ciento. Véase P. Hurst: *Agricultural workers and their contribution to sustainable agriculture and rural development*, Roma, FAO-OIT-UITA, 2005.

¹⁷ FAO/FIDA/OIT: *Gender dimensions of agricultural and rural employment: Differentiated pathways out of poverty Status, trends and gaps*, Roma, 2010.

¹⁸ FAO: *El estado mundial de la agricultura y la alimentación, 2010-2011: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*, Roma, 2011.

¹⁹ OIT: *Accelerating action against child labour – Global Report under the follow-up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work*, Ginebra, 2010.

a unas condiciones de trabajo peligrosas y a largas jornadas laborales. Cerca del 59 por ciento de todos los niños de 5 a 17 años de edad que realizan trabajos peligrosos están ocupados en la agricultura, la pesca, la acuicultura y la silvicultura.²⁰ El trabajo infantil contribuye a que los jóvenes (de 15 a 24 años de edad) representen una parte desproporcionadamente grande de los trabajadores pobres del mundo; en los países de los que se dispone de datos, los jóvenes constituyen el 23,5 por ciento de esos trabajadores, en comparación con tan sólo el 18,6 por ciento de los trabajadores que no son pobres. La mayor parte de ellos están ocupados en el sector agrícola.²¹

Los *agricultores de subsistencia* y los *pequeños agricultores* (en su mayoría en la economía informal) mantienen los conocimientos, experiencia, competencias profesionales y prácticas locales; contribuyen a asegurar el abastecimiento de alimentos en las zonas remotas; y pueden ayudar a conservar el medio ambiente local. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

(FAO), aproximadamente 500 millones de explotaciones agrícolas tienen una superficie menor de dos hectáreas.²² En África, los pequeños agricultores o las granjas familiares constituyen hasta el 80 por ciento de todas las explotaciones agrícolas; sin embargo, por lo que se refiere a los productos comercializados, su proporción es mucho menor.

Los *migrantes*, que en muchos países constituyen una parte creciente de la fuerza de trabajo agrícola, suelen ser víctimas de discriminación y hacen frente a grandes desventajas. Los trabajadores migrantes ocupados en la agricultura son particularmente vulnerables al trabajo forzoso. A pesar de percibir salarios bajos o sufrir malas condiciones de trabajo, muchos de ellos se sienten incapaces de dejar un puesto de trabajo debido a la falta real o supuesta de alternativas de empleo, y están particularmente expuestos a que los amenacen con denunciarlos a la policía o las autoridades de inmigración.²³

3. Enfoque de la OIT

La OIT presta apoyo a los mandantes a los niveles mundial, nacional, sectorial y local en sus iniciativas para incluir los principios y prácticas en materia de trabajo decente en las políticas, estrategias y programas de desarrollo agrícola y rural. Su labor en la economía rural se orienta a promover el trabajo decente para mejorar los medios de vida sostenibles y la seguridad alimentaria, haciendo hincapié en la ampliación de la protección social y los derechos en el trabajo y en dar voz y fomentar la representación, las condiciones de trabajo, la productividad y los ingresos de los trabajadores asalariados, incluidos los que trabajan en plantaciones, los pequeños agricultores, las pequeñas industrias y las cooperativas.

Promoción del empleo

A fin de fortalecer las capacidades y ampliar las oportunidades de empleo, la OIT promueve intervenciones sectoriales de desarrollo que adaptan las herramientas bien establecidas de fomento del trabajo decente para abordar las oportunidades específicas y los desafíos que enfrentan los productores y trabajadores agrícolas. Esas intervenciones prestan apoyo a los niveles individual, institucional y de los entornos propicios.

Si se pretende potenciar la eficacia de la agricultura para promover el desarrollo, es sumamente importante mejorar el nivel de las competencias profesionales de la población rural. Unos niveles educativos bajos, sumados a unas escasas posibilidades de adquirir competencias laborales específicas y formación y experiencia en el trabajo, limitan las oportunidades de empleo de muchos jóvenes y adultos rurales que buscan un trabajo productivo en la agricultura. Los programas de desarrollo de las competencias profesionales, incluida la iniciativa Capacitación para Fomentar la Autonomía Económica Rural (TREE), se orientan a las comunidades rurales y agrupan los sistemas de extensión rural en paquetes más amplios de desarrollo de conocimientos y capacidades, que interactúan con los servicios técnicos, el sector privado y las cadenas de suministro específicas para apoyar el elevado potencial de la producción agrícola a pequeña escala. Las iniciativas basadas en la comunidad y de formación empresarial proporcionan medios para vincular la formación con las redes sociales locales, y han demostrado cómo pueden ampliarse las limitadas oportunidades de desarrollo de las competencias profesionales en las zonas rurales pobres para

²⁰ OIT: *Accelerating action against child labour – Global Report under the follow-up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work*, Ginebra, 2010.

²¹ OIT: *Key indicators of the labour market*, Ginebra, 2011.

²² FAO: *The State of Food and Agriculture: Innovation in family farming*, Roma, 2014.

²³ P. Martin y J. E. Taylor: *Ripe for change: Evolving farm labor markets in the United States, Mexico and Central America*, Washington, DC, Instituto sobre Políticas de Migración, 2013.

Trabajo decente y productivo en la agricultura

después vincularlas al empleo mediante la identificación de las oportunidades económicas locales potenciales y las limitaciones en materia de calificaciones, la elaboración y ejecución de programas de formación basados en la comunidad (o la ampliación de los existentes), y la prestación de servicios posteriores a la formación.

Las iniciativas de la OIT de desarrollo de la cadena de valor vinculan a los pequeños, medianos y grandes cultivadores –principalmente a través de sus asociaciones de productores o de contratos– con los mercados y los compradores, a la vez que establecen o refuerzan los cauces para prestar apoyo técnico específico relacionado con los productos y mercados. Estos mecanismos pueden facilitar a las pequeñas empresas agroalimentarias (incluidos los agricultores) unos costos de transacción reducidos, mejorar su acceso a la información sobre los mercados y fortalecer su poder de negociación. No obstante, tales mecanismos de coordinación requieren unas capacidades institucionales sólidas y la promoción activa de la participación, incluido a través del uso eficaz del poder de negociación.

Garantía de los derechos en el trabajo

La OIT colabora con los Estados Miembros para que ratifiquen y apliquen las normas internacionales del trabajo. El Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), por ejemplo, establece normas internacionales para velar por el cumplimiento de las disposiciones jurídicas nacionales relativas a las condiciones de trabajo y la protección de los trabajadores, tales como las disposiciones sobre horas de trabajo, salarios, descanso semanal y vacaciones; seguridad, higiene y bienestar; y empleo de mujeres, jóvenes y menores. El Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) tiene por objeto prevenir los accidentes y enfermedades profesionales mediante el control de los peligros en el entorno de trabajo agrícola. Incluye disposiciones sobre medidas preventivas y protectoras, seguridad de la maquinaria y ergonomía, manipulación y transporte de materiales, gestión apropiada de sustancias químicas, y cobertura en caso de lesiones y enfermedades profesionales.

Extensión de la protección social y laboral

En las zonas remotas y las regiones con importantes bolsas de pobreza, abordar las necesidades rurales significa reorientar los programas públicos y privados específicamente hacia las comunidades socialmente excluidas y desfavorecidas. La programación de la OIT del desarrollo económico local facilita la planificación local, de modo que puedan lograrse mejoras reales mediante enfoques integrados en forma de protección social, educación, empleo, desarrollo empresarial y otras capacidades habilitantes para fortalecer

las instituciones e infraestructuras rurales. Para ello es fundamental mejorar la calidad de la prestación de servicios en las zonas desfavorecidas, y asegurar que se llegue a los grupos vulnerables para que puedan beneficiarse plenamente de esos servicios.

La agricultura es uno de los sectores más peligrosos de la economía, y se asocia con una elevada incidencia de enfermedades y lesiones profesionales relacionadas con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y con la exposición a los productos agroquímicos. La presión para trabajar más rápido y mejorar la cosecha incrementa los riesgos de accidente. Muchos trabajadores agrícolas están específicamente excluidos de las leyes nacionales sobre protección laboral, como las que establecen el salario mínimo, el número máximo de horas de trabajo, la licencia por enfermedad pagada y la seguridad social.

Promoción del diálogo social

La OIT respalda los sindicatos de trabajadores agrícolas, que en la mayor parte de los países en desarrollo engloban a amplios sectores agrícolas. En la reunión de 2015 de la Conferencia Internacional del Trabajo se destacó el decisivo papel que desempeña una importante gama de organizaciones rurales para abordar los derechos fundamentales de los trabajadores agrícolas, y se instó a fortalecer sus capacidades.²⁴ La negociación colectiva es un medio importante para mejorar los salarios, las condiciones de trabajo y la seguridad y la salud, y los sindicatos de trabajadores agrícolas pueden ser muy eficaces para promover, vigilar y hacer cumplir los derechos en materia de trabajo decente y las protecciones de sus miembros. Los sindicatos también pueden resultar eficaces para fomentar entre sus miembros la sensibilización sobre sus derechos y obligaciones respecto de los trabajadores, incluidos los miembros de la familia en sus explotaciones agrícolas. La OIT colabora con los sindicatos y las cooperativas para incorporar iniciativas orientadas a reducir los peligros en el lugar de trabajo y la incidencia del trabajo infantil y el trabajo forzoso, así como la discriminación. El programa de cooperativas de la OIT tiene por objeto mejorar el rendimiento de las organizaciones de productores, incluidos sus servicios destinados a perfeccionar la capacidad técnica de los agricultores y ampliar los conocimientos prácticos en materia de gestión empresarial y financiera, comercialización y promoción. El programa está resultando una herramienta rentable para llegar a los pequeños empresarios agrícolas. En las comunidades rurales remotas, el número de organizaciones de productores está creciendo a medida de

²⁴ OIT: *Dar una voz a los trabajadores rurales - Estudio General relativo a los instrumentos sobre el derecho de asociación y las organizaciones de trabajadores rurales*, Informe III (Parte 1B), CIT, 104.ª reunión, 2015.

que los nuevos productos agrícolas, como los procedentes de la agricultura biológica, hacen aumentar la demanda de soluciones de mercado a escala. En muchos países,

las asociaciones de productores son una vía importante para acceder a los servicios rurales, incluidas la formación de competencias profesionales y la financiación.

4. Experiencia de la OIT hasta el presente

Desde su fundación, la política de la OIT se ha interesado por la situación de los trabajadores agrícolas. La Organización ha acumulado decenios de experiencia prestando asesoramiento de política y llevando a cabo intervenciones de cooperación técnica para los trabajadores agrícolas y los productores agrícolas a pequeña escala, así como para sus comunidades locales. Más concretamente:

- A través de sus oficinas de país, la OIT establece vínculos operativos con los planes, estrategias e inversiones nacionales de desarrollo, las políticas y los entornos propicios para integrar el trabajo decente en la agricultura y el desarrollo rural.
- La OIT mantiene la colaboración con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales a fin de promover el desarrollo rural y agrícola por medio del trabajo decente (FAO, Banco Mundial, FIDA e IFPRI), y respalda activamente las iniciativas conjuntas centradas en la productividad agrícola y el trabajo decente.
- Mediante la programación técnica, la OIT orienta las iniciativas locales de desarrollo de competencias profesionales para que sean rentables, fiables y de alta calidad, y para que incorporen, entre otras numerosas actividades, el establecimiento de cooperativas y los servicios de desarrollo empresarial. En Filipinas (Mindanao), Pakistán, Zimbabue y en otras partes se han ejecutado con éxito diversos proyectos de la iniciativa TREE para apoyar el desarrollo de competencias profesionales agrícolas.
- Durante el pasado decenio, la OIT ha promovido iniciativas de desarrollo de infraestructuras rurales con empleo intensivo de mano de obra, muchas de las cuales han incluido la prestación de apoyo a la construcción y mantenimiento de caminos rurales, la mecanización, los sistemas de riego, los avances en la productividad y el acceso de los pequeños agricultores y los trabajadores agrícolas a los mercados. Los proyectos de mayor envergadura se han centrado en África Oriental y Meridional y en Asia Meridional y Sudoriental.

- Las intervenciones de la OIT relacionadas con la cadena de valor ayudan a mejorar los mercados de insumos y los canales para atender a los pequeños agricultores y cultivadores, así como a incrementar la eficiencia y seguridad de la manipulación y almacenamiento posteriores a la cosecha mediante la mejora de las capacidades, el equipo, las tecnologías y las infraestructuras. Las iniciativas de desarrollo de la cadena de valor en curso en Indonesia, Timor Leste y Zambia están obteniendo resultados positivos en esos ámbitos.
- La OIT colabora con sus interlocutores sociales para mejorar la representación y el poder de negociación de los cultivadores y trabajadores agrícolas a pequeña escala mediante el fortalecimiento de sus organizaciones representativas y la promoción de negociaciones efectivas.
- La Organización ha respaldado importantes campañas en más de 88 países para poner fin al trabajo infantil, muchas de las cuales han abordado directamente la difícil situación de los niños trabajadores en la agricultura. La OIT es un miembro fundador de la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura.²⁵
- La OIT organiza reuniones tripartitas para facilitar el diálogo social entre sus mandantes. En septiembre de 1996, se celebró la Reunión tripartita sobre la mejora de las condiciones de empleo y de trabajo de los asalariados agrícolas en el marco de la reestructuración económica, y en septiembre de 2000, la Reunión tripartita sobre el logro de un desarrollo agrícola sostenible mediante la modernización de la agricultura y el empleo en una economía mundializada.²⁶ Además, en 2009 y 2010 se llevaron a cabo reuniones de expertos sobre seguridad y salud en la agricultura con miras a elaborar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura. En septiembre de 2016, una reunión de expertos examinará las Directrices de política sobre la promoción de medios de vida rurales sostenibles en los sectores agroalimentarios.

²⁵ OIT: *Trabajo infantil en la agricultura*, <http://www.ilo.org/ipec/areas/Agriculture/lang-es/index.htm>.

²⁶ OIT: *Trabajo decente en la agricultura*, Coloquio internacional de trabajadores sobre el trabajo decente en la agricultura, Ginebra, 15-18 de septiembre de 2003, http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2003/103B09_169_span.pdf

5. Orientaciones prácticas y recursos

Instrumentos

Para abordar los déficits de trabajo decente que afrontan los trabajadores agrícolas se requiere acometer los complejos y solapados obstáculos a los derechos en el trabajo y los desafíos en materia de protección. Un aspecto importante de la política de la OIT que se ocupa de los trabajadores agrícolas consiste en la ampliación de los elementos de la protección social; en este sentido, desde los comienzos del decenio de 1920 se ha adoptado una serie de instrumentos específicos sobre la agricultura, entre los que figuran los siguientes:

Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11).

Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura), 1951 (núm. 99).

Convenio sobre las vacaciones pagadas (agricultura), 1952 (núm. 101).

Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110) y su Recomendación, 1958 (núm. 110).

Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129) y su Recomendación, 1969 (núm. 133).

Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141).

Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y su Recomendación, 1981 (núm. 164).

Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161) y su Recomendación, 1985 (núm. 171).

Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) y su Recomendación, 2001 (núm. 192).

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y su Recomendación, 2006 (núm. 197).

Herramientas

La OIT ha elaborado un conjunto importante de herramientas y guías que se centran en la agricultura o pueden aplicarse fácilmente a ese sector. Entre ellos figuran los siguientes:

OIT. 2006. *Tackling hazardous child labour in agriculture: Guidance on policy and practice*, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Turín).

Se trata de una guía práctica para ayudar a los responsables de la formulación de políticas a afianzar que la agricultura sea un sector prioritario para la eliminación del trabajo infantil. Los documentos que comprende este paquete proporcionan a los responsables de la formulación de políticas y las organizaciones con múltiples partes interesadas la información y las ideas necesarias para planear, formular y aplicar políticas y programas orientados a luchar contra el trabajo infantil peligroso en la agricultura.

OIT. 2009. *Rural skills training: A generic manual on training for rural economic empowerment (TREE)*, Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (Ginebra).

La iniciativa Capacitación para Fomentar la Autonomía Económica Rural (TREE) promueve la generación de ingresos y el desarrollo local haciendo énfasis en el papel de los conocimientos teóricos y prácticos que crean nuevas oportunidades económicas y de empleo para las personas pobres, subempleadas o desfavorecidas, a fin de fomentar actividades económicas sostenibles. Muchas de esas actividades se orientan a mejorar la producción agrícola y los servicios, mediante el fortalecimiento de la capacidad y las redes de la cadena de valor.

OIT. 2013. *Labour Issues in Urban and Peri-Urban Agriculture: Information and Resource Guide*, Departamento de Actividades Sectoriales (Ginebra).

Esta guía proporciona información básica sobre la agricultura urbana y periurbana, identifica los principales desafíos en materia de trabajo decente para las partes interesadas y presenta los recursos de la OIT para lograr el trabajo decente en la agricultura urbana y periurbana.

OIT. 2014. *Global Manual for WIND: Work Improvement in Neighbourhood Development. Practical approaches for improving safety, health and working conditions in agriculture* (Ginebra).

El manual del programa Mejoras laborales en el desarrollo de los barrios (WIND) está concebido para prestar asistencia a los pequeños agricultores y sus familias a fin de mejorar la seguridad y la salud en el trabajo y en su vida cotidiana.

También está disponible una guía de acción mundial que apoya la aplicación efectiva de este manual mediante consejos prácticos para la organización satisfactoria de actividades de formación y la aplicación de buenas prácticas en diferentes países y regiones. Basándose en la experiencia de la OIT, el programa WIND utiliza un enfoque de formación participativo y orientado a la acción mediante el cual se pretenden lograr mejoras rápidas y sostenibles en la seguridad y la salud y las condiciones de trabajo de los agricultores. A fin de asegurar la pertinencia, así como la sostenibilidad, el programa WIND tiene en cuenta y depende en alto grado de las iniciativas, los conocimientos y los recursos de los propios agricultores.

OIT. Asociación Internacional de Ergonomía. 2012. *Ergonomic checkpoints in agriculture: Practical and easy-to-implement solutions for improving safety, health and working conditions in agriculture* (Ginebra).

Este manual, compilado conjuntamente por un grupo de expertos internacionales reunido por la Asociación Internacional de Ergonomía y la OIT, presenta soluciones prácticas para mejorar el trabajo agrícola y la vida rural desde una perspectiva ergonómica. La lista de puntos de verificación está concebida como un medio de mejorar las condiciones de trabajo y de vida existentes, así como la seguridad, la salud y la eficiencia en los entornos agrícolas y rurales.

Mayoux, L. y Mackie, G. 2007. *Making the strongest links: A practical guide to mainstreaming gender analysis in value chain development* (Addis Abeba, OIT).

Esta guía presenta métodos innovadores para incorporar las preocupaciones en materia de género en las diferentes etapas del análisis de la cadena de valor, fortaleciendo los vínculos fundamentales de la igualdad de género y promoviendo estrategias de crecimiento y desarrollo sostenibles favorables a los pobres. Se ha aplicado con éxito a las mujeres que trabajan en la agricultura para reforzar los vínculos de la cadena de valor y abordar las prioridades en cuanto a servicios empresariales.

Entre los repertorios de recomendaciones prácticas pertinentes de la OIT figuran los siguientes:

OIT. 1965. *Seguridad y salud en la agricultura. Repertorio de recomendaciones prácticas* (Ginebra).

—. 1976. *Seguridad en la construcción y utilización de tractores* (Ginebra).

—. 2001. *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo* (Ginebra).

—. 2011. *Seguridad y salud en la agricultura. Repertorio de recomendaciones prácticas* (Ginebra)

Publicaciones

FAO/FIDA/OIT. 2010. *Gender dimensions of agricultural and rural employment: Differentiated pathways out of poverty Status, trends and gaps* (Roma, FAO/FIDA/OIT).

Hurst, P. 2005. *Agricultural workers and their contribution to sustainable agriculture and rural development* (Roma, FAO/OIT/UITA).

OIT. 2005. *World Employment Report 2004-5: Employment, productivity and poverty reduction* (Ginebra).

—. 2008. *Calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo*, Informe V, CIT, 97.^a reunión (Ginebra).

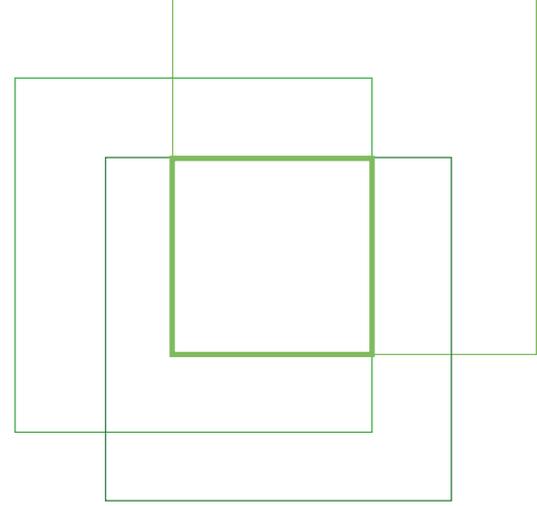
—. 2012. *Good practices in labour inspection: The rural sector with special attention to agriculture*, Labour Administration and Inspection Programme (Ginebra).

—. 2010. *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 2010 (Ginebra).

—. 2014. *Key indicators of the labour market* (Ginebra).



Visión general de las notas de orientación de políticas sobre la promoción del trabajo decente en la economía rural



Apoyo al crecimiento agrícola incluyente para mejorar los medios de vida y la seguridad alimentaria

- Trabajo decente para la seguridad alimentaria y los medios de vida resilientes
- Trabajo decente y productivo en la agricultura

Promoción de la diversificación económica e impulso de la transformación productiva para el empleo rural

- Diversificación económica de la economía rural
- Promoción del trabajo decente para los trabajadores rurales en la base de la cadena de suministro
- El papel de las empresas multinacionales en la promoción del trabajo decente en las zonas rurales
- Transición a la formalidad en la economía rural informal
- El turismo sostenible: un catalizador del desarrollo socioeconómico inclusivo y la reducción de la pobreza en las zonas rurales

Promoción del acceso a los servicios, la protección y las inversiones intensivas en empleo

- Facilitación del acceso a servicios de calidad para promover el crecimiento y el desarrollo social en la economía rural
- Extensión de la protección social a la economía rural
- Desarrollo de la economía rural por medio de la inclusión financiera: el papel del acceso a la financiación
- Inversiones intensivas en empleo destinadas a infraestructuras rurales para el desarrollo económico, la protección social y ambiental y el crecimiento incluyente

Afianzamiento de la sostenibilidad y aprovechamiento de los beneficios derivados de los recursos naturales

- Transición justa hacia una economía rural resiliente y sostenible
- Trabajo decente en la silvicultura
- Aprovechamiento del potencial de las industrias extractivas
- Agua para una mejor subsistencia en los medios de vida rurales

Fomento de la participación de la población rural mediante la organización y la promoción de los derechos, las normas y el diálogo social

- Los derechos en el trabajo en la economía rural
- Promoción del diálogo social en la economía rural
- Fortalecimiento del desarrollo local en las zonas rurales mediante cooperativas y otras empresas y organizaciones de la economía social y solidaria
- Trabajo decente para los pueblos indígenas y tribales en la economía rural
- Fomento de la autonomía de la mujer en la economía rural
- Trabajo decente para los jóvenes de las zonas rurales
- Promoción de políticas de migración laboral justas y eficaces en la agricultura y las zonas rurales

Mejorar la base de conocimientos del trabajo decente en la economía rural

- Mejora de la base de conocimientos para respaldar la promoción del trabajo decente en las zonas rurales

Para más información, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/rural o escribámanos a: rural@ilo.org

Copyright © Organización Internacional del Trabajo – Primera edición (2019)

Este documento forma parte de la cartera de notas de orientación sobre la promoción del trabajo decente en la economía rural https://www.ilo.org/global/topics/economic-and-social-development/rural-development/WCMS_436225/lang-es/index.htm